

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 26 de Septiembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.127 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo cancha"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos
RUT : 09.303.067-2
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa - Retiro
LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carretas de Perros	Domingo 29 de Septiembre del 2013	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo cancha

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, Rut. N°09.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

